



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 043/2023

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 043/2023

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su artículo 20, párrafo I, señala que la Educación se constituye en un derecho fundamental y es la función suprema del Estado, el Gobierno Autónomo Departamental propugna el acceso de todos los hombres y mujeres del Departamento a una educación de calidad y sin discriminación orientada a forjar una nueva sociedad para el vivir bien bajo los principios, valores y lo normado en la Constitución y la Ley.

Que, la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), es la red universitaria más grande de Bolivia, constituida legalmente por medio de la Resolución Ministerial N° 002/07 de fecha 4 de diciembre de 2007, con un sistema modular, movilidad estudiantil, docente y administrativa dentro y fuera del país; y, que cuenta con un modelo educativo propio basado en competencias, brinda una educación personalizada en procura de formar profesionales más humanos.

Que, el artículo 5, literal d) del Reglamento General de Universidades Privadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1433, señala como uno de los objetivos de las Universidades Privadas, es la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Que, el Reglamento Específico de Interacción Social y Difusión Cultural, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 698/2016, tiene por objeto normar las actividades de interacción con la sociedad y difusión de la cultura que debe efectuar la Universidad Privada, mismo que reconoce el diseño de proyectos transversales y de carácter formativo-colaborativo orientados a la detección de problemas, necesidades emergentes en el ámbito medioambiental, educativo y otros servicios a la sociedad.

Que, en el marco de la Responsabilidad Social, la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS) crea la Escuela de Líderes Domingo Savio, el año 2013, con la misión de generar cambios en las personas para desarrollar emprendedores socialmente responsables capaces de responder a los desafíos emergentes, estableciendo como línea de transversalidad conversatorios, talleres, conferencias en temas de liderazgo, oratoria, proyecto de vida, autoestima, inteligencia emocional, gestión equitativa, prevención de violencia, cultivando valores, emprendedurismo, finanzas personales, alfabetización climática, en favor de Unidades educativas, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas, ONG, Fundaciones.

Que, la Escuela de Líderes Domingo Savio, en el desarrollo del trabajo precedentemente señalado, alcanzó un número aproximado de 48.643 personas beneficiadas, cumpliendo 10 años de servicio altruista en favor de la sociedad y del Departamento de Tarija.



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 043/2023

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su artículo 36, numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Otorgar el presente **reconocimiento** en favor de la **ESCUELA DE LIDERES** dependiente de la Universidad Privada Domingo Savio como **INSTITUCIÓN MERITORIA** del Departamento de Tarija, por su destacada labor y trayectoria de Diez (10) años en favor de la educación y formación de líderes emprendedores socialmente responsables en el Departamento de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA